

/103

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

136 128
OX

Radicación :	0-51033- -7-0	Fecha: 2006-04-26 08:10:07
Trámite :	2 PATENTES	
Evento :	1 REGDEPOSITO	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	EMILIO FERRERO	Folios 1

Señor (a) (es)
EMILIO FERRERO
CARRERA 4 NO. 72-35
BOGOTA D.C.

REF.RESOLUCION :9862

FECHA : 25/04/2006
Expediente : 0-51033
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

*FLA Hygiene Products Ab.
Goteborg, Suecia*

A la Creación denominada:

"Un material laminado para uso como lamina de cubierta en un articulo absorbente"

Inventor(es):

Bror-Inge Helmfridsson

Stefan Lindgren

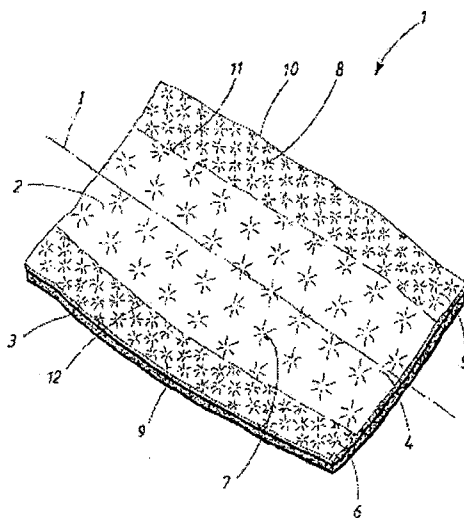
Nilsson Urban

Certificado No. 28507

*Clasificación Internacional; A61F 13/15
de Patentes*

*12 Reivindicaciones
Vigente Desde: 07/07/2000
Hasta: 07/07/2020*

Prioridad No: SE 9902647-8 09/07/1999



Que la solicitud de Patente de Invención No 0 51033 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 9862 de 25/04/2006, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4 No. 72 - 35

BOGOTÁ 8, COLOMBIA

WEB SITE: www.cavelier.com

E-MAIL: cavelier@cavelier.com

TELEFONO: (57) (1) 347-3611

TELEFAX: (57) (1) 211-8650 (57) (1) 540-0860

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 00051033 00000004

Folios: 13

Fecha (AMD): 2006-01-05 16:21:27

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REMESA

Dependencia: 2428 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite : 002

Evento : 001

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 00051033

Asunto : Solicitud de patente para **UN MATERIAL LAMINADO PARA SU USO COMO LÁMINA DE CUBIERTA EN UN ARTICULO ABSORBENTE**

Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Fecha de Solicitud : 7 de julio de 2000

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 7976, notificado por fijación en lista el 8 de septiembre de 2005.

2. Mediante memorial radicado el 2 de diciembre de 2005 solicité un plazo de 30 días para atender el oficio No. 7976.

3. Mediante el oficio número 7976 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las siguientes observaciones hechas por su Despacho sobre el examen de fondo de la presente solicitud de patente:

3.1 CLARIDAD DE LA SOLICITUD:

Su Despacho considera que el capítulo reivindicatorio no es claro debido al uso del término "planar". Para subsanar la objeción hecha por ese Despacho, presento nuevo capítulo reivindicatorio en donde el término "planar" se ha reemplazado por "de superficie".

Así, se entiende por dirección de superficie el plano o vista frontal del artículo absorbente y queda superada la objeción hecha a este respecto por el Examinador.

3.2 NIVEL INVENTIVO:

Ese Despacho considera que la presente solicitud carece de nivel inventivo puesto que, partiendo de las enseñanzas de los documentos WO 93/11725 (D1) y WO98/27904 (D2), una persona medianamente versada en la materia técnica habría sugerido el objeto reivindicado por ésta solicitud. Argumenta ese Despacho que la solicitud no tiene nivel inventivo puesto que los documentos citados como anterioridades divulgan laminados cuyas capas se encuentran unidas en puntos discretos por patrones de pegado diferentes (áreas de pegado más densas que otras).

Atiendo a las observaciones realizadas mediante el oficio número 7976 de la manera siguiente:

A diferencia de lo argumentado por ese Despacho, ninguno de los documentos citados (D1 y D2) enseña un material laminado para láminas de cubierta en artículos absorbentes y que comprenda una primera capa de material fibroso y una segunda capa de material poroso, como el reivindicado en la presente invención.

Por el contrario, tanto el documento D1 como el documento D2 describen en detalle materiales laminados que comprenden una película plástica superior perforada y una capa fibrosa inferior que funciona como capa de adquisición de líquidos. Aunque los documentos D1 y D2 mencionan generalmente que pueden usarse capas de cubierta fibrosa, *no hay indicación alguna de las dificultades particulares que se encuentran cuando se usan tales capas de cubierta o su combinación con una capa adicional en un laminado.*

De acuerdo a lo anterior, ninguno de los documentos citados (D1 y D2) enseñan una primera capa fibrosa en combinación con una segunda capa porosa ni sugieren que dicha combinación produciría una combinación óptima de suavidad y sequedad. Adicionalmente, todas las modalidades mostradas por D1 y D2 se refieren al material de superficie que tiene una primera capa de película plástica perforada, siendo éste el punto central de la descripción de los documentos D1 y D2.

La principal razón para usar materiales fibrosos como materiales de cubierta en artículos absorbentes que están dirigidos al uso en contacto continuo con la piel del usuario, es que los materiales fibrosos tienen un carácter textil, por esta razón, se conciben como más confortables para la piel ya que éstos materiales no son tan oclusivos como los materiales plásticos. Adicionalmente, los materiales fibrosos son más suaves y raspan menos, de lo contrario irritarían la piel. Sin embargo, una desventaja de los materiales fibrosos de cubierta es que tienden a retener una porción del líquido después del humedecimiento, resultando en una superficie húmeda y en una impresión visual de humedad o de manchas.

Por lo tanto, el propósito de la presente invención es mejorar el transporte de fluido a través de la capa de cubierta fibrosa y al mismo tiempo mantener la suavidad y el carácter textil del material de cubierta. Este problema no se plantea ni se discute en ninguna de las anterioridades (D1 y D2).

Por el contrario, en la página 26, párrafo 3 de D1 se enseña que grandes áreas de unión pueden usarse sin interferir en la adquisición de líquidos. Esta afirmación podría ser cierta para capas de cubierta que tienen una capa exterior de película plástica perforada (caso de D1 y D2). Sin embargo, cuando la capa de cubierta es de material fibroso, como es el caso de la presente invención, las propiedades de transporte de fluido así como las de suavidad y sequedad se ven afectadas negativamente por las uniones grandes. En el documento D1 se provee una película plástica perforada con orificios relativamente grandes y penetrantes, los cuales permanecen en la película aún después de ser unida a una segunda capa inferior. En contraste a lo anterior, en una capa fibrosa el líquido pasa a través de ésta por una multiplicidad de espacios capilares que están definidos entre las fibras individuales del material. La unión térmica de una capa de material fibroso con otra capa destruye la estructura fibrosa en las áreas de unión y reduce el

capa de material y la segunda capa de material en las dos porciones laterales del material laminado están pegadas de manera intermitente en un segundo patrón de pegado, en donde el porcentaje del área de pegado en relación con el área total de las dos porciones laterales es mayor que el porcentaje de área pegada en relación con el área total de la porción central.

2. Un material laminado de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado en que la proporción de área pegada en relación con el área total en la porción central es de por lo menos 0,5% unidades menos que la proporción de área pegada en relación con el área total en las porciones laterales.

3. Un material laminado de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado en que la proporción del área pegada en relación con el área total en la porción central está entre 3% y 6% y la proporción del área pegada en relación con el área total en las porciones laterales está entre 5% y 8%.

4. Un material laminado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde cada sitio de pegado exhibe una extensión más pequeña y una segunda extensión que es perpendicular a la extensión más pequeña, caracterizado en que por lo menos la extensión más pequeña en los sitios de pegado del primer patrón de pegado es menor a 0,8 mm.

5. Un material laminado de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado por que la extensión más pequeña en el primer patrón de pegado es de 0,3 mm o menos.

6. Un material laminado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes caracterizado por que los sitios de pegado comprenden pegados de punto.

7. Un material laminado acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por que la primera capa de material es un material no tejido hidrofóbico.

8. Un material laminado acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por que el segundo patrón de pegado es más denso que el primer patrón de pegado.

9. Un material laminado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por que el material está en la forma de una tela continua coherente y que la porción central y las porciones laterales se extienden continuamente en la dirección de longitud de la tela continua.

10. Un artículo absorbente que exhibe una forma sustancialmente alargada con una extensión de superficie, una dirección de longitud, una dirección de ancho y una dirección de grueso y exhibe un eje central que se extiende en la dirección de longitud y dos bordes laterales opuestos que se extienden en la dirección de longitud y comprende una lámina de cubierta permeable a los fluidos, una lámina de cubierta impermeable a los fluidos y un cuerpo de absorción encerrado entre las dos láminas de cubierta, caracterizado por que el artículo absorbente, en la extensión de superficie, exhibe

dos porciones laterales que se extienden en la dirección longitudinal y cada una de ellas se extiende en la dirección transversal desde un borde lateral respectivo una distancia hacia el eje central longitudinal del artículo y una porción central posicionada entre las porciones laterales en la extensión de superficie del artículo, en donde la lámina de cubierta permeable a los fluidos comprende un material laminado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 en donde el material laminado, en la porción central del artículo exhibe un primer patrón de pegado y el material laminado en las porciones laterales del artículo absorbente exhibe un segundo patrón de pegado.

11. Un artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizado en que la extensión de longitud en las porciones laterales en la dirección de ancho del artículo es de por lo menos 4 mm a lo largo de la longitud completa de cada porción lateral.

12. Un artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 10 donde la segunda capa de material es adyacente al cuerpo de absorción.